

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.913/2019

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que con fecha 29/10/2019 ha dictado Decreto nº 2019/4034 del siguiente tenor:

"Visto que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2019 (núm. Resolución 2019/00002183), se dispuso el nombramiento como personal eventual de D. Javier Jiménez Migueles, con D.N.I. núm. 48.870.013-G, con las siguientes características:

1 Asesor de Grupo.

Retribuciones: 858,59 euros mensuales brutos por doce pagas al año.

Jornada de 29 horas mensuales.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2019, estableció una cláusula de revisión anual en virtud de la cual esta cantidad se incrementará y disminuirá cada año en el mismo porcentaje que se efectúe para los empleados públicos y habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de

octubre de 2019, la aplicación al personal al servicio del Ayuntamiento de Cabra y de sus Organismos Autónomos del incremento adicional del 0,25 por ciento en los términos del artículo 3.Dos del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre,

Resuelvo

Primero. Que con efectos de 1 de julio de 2019 se incrementen las retribuciones asignadas al puesto de trabajo de asesoramiento especial y confianza denominado Asesor de Grupo en los términos previstos para el personal del sector público en el artículo 3.Dos del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (incremento adicional del 0,25%), pasando a ser, en consecuencia: 860,74 euros mensuales brutos.

Segundo. Notificar este acuerdo al interesado, a los departamentos de Intervención y de Personal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico. Firmado y fechado electrónicamente)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 30 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.